



08001315300520170037000

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, remito a usted el expediente VERBAL radicado bajo el número 2017-00370, el cual se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia de reconstrucción de expediente.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, Febrero 24 2022.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 08001315300520170037000
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: INVERSIONES QUEENS Y OTROS

Remitido por parte del doctor José Luis Baute los documentos para reconstrucción de expediente, se procederá de conformidad con el numeral 2 artículo 126 del Código General del Proceso y se fijará fecha para audiencia virtual de reconstrucción, con el objeto de comprobar la actuación surtida y el estado en que se hallaba el proceso.

1

Se advierte a las partes para que indiquen los correos electrónicos de todos los intervinientes en el proceso.

Asimismo, se advierte lo señalado en el numeral 4° del artículo 126 del CGP “*Cuando se trate de pérdida total del expediente y las partes no concurran a la audiencia o la reconstrucción no fuere posible, o de pérdida parcial que impida la continuación del proceso, el juez declarará terminado el proceso, quedando a salvo el derecho que tenga el demandante a promoverlo de nuevo.*”

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia VIRTUAL de reconstrucción de que trata el artículo 126 del Código General del Proceso, el día (29) de marzo de 2022 a las 10 de la mañana.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que deberán aportar todos los documentos que tengan en su poder necesarios para la reconstrucción del expediente, los cuales deberán enviar al correo electrónico del juzgado ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co con anterioridad a la fecha de la audiencia y siguiendo los parámetros dados en documento adjunto a este auto.

TERCERO: Se advierte a las partes para que notifiquen la cuenta de correo electrónico a través del cual accederán a la audiencia virtual de reconstrucción, con la finalidad de enviar el link de ingreso, en el término de un (1) día al recibo de la notificación de este proveído.

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80
Edificio centro civico Piso 8°
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



08001315300520170037000

CUARTO: Se advierte a las partes que deberán iniciar conexión con una antelación de quince (15) minutos a la hora de la audiencia, con el fin de revisar condiciones técnicas previo inicio de la audiencia virtual de reconstrucción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

Por anotación en estado N° 32
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 25 FEBRERO 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretaria

2